

**RESOLUCIÓN DE 23 DE FEBRERO DE 2009, DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A PLAZA DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA DE FECHA 15 DE JULIO (BOE Nº 179 DE 25 DE JULIO), Y MODIFICADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE (BOE 240 DE 4-10) POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, CUYO EJERCICIO SE REALIZÓ EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2008.**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.1.4 de la base Séptima de la Resolución del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de 18 de febrero de 2008 (BOE de 26-2-2008), por la que se convoca proceso de consolidación de empleo temporal para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Gestión de la Función Administrativa de los centros dependientes del citado Instituto, este Tribunal en uso de las competencias que tiene asignadas,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Hacer públicas las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición, que se detallan en relación adjunta a esta Resolución como Anexo I.

**SEGUNDO.-** Los aspirantes que han superado la fase de oposición, de conformidad con el apartado 7.2.2 de la Base Séptima, dispondrán de un plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en los Tablones de publicación del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y en las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y en el Centro Nacional de Dosimetría de Valencia, para presentar ante el Tribunal calificador, con sede en la dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, c/ Alcalá, 56. 28071 – Madrid, los siguientes documentos.

1. Autovaloración de los méritos que el aspirante considera valorables de conformidad con el Baremo de méritos, publicado como Anexo III de la Resolución de convocatoria. En ningún caso, esta autovaloración vinculará al Tribunal, teniendo un carácter meramente orientativo.
2. Documentación original o fotocopias compulsadas acreditativas de los méritos alegados. Estos méritos deberán estar referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo.

Los concursantes deberán, asimismo, aportar fotocopia compulsada del título Ingeniero Técnico. Diplomado Universitario. Arquitecto Técnico-Formación profesional de Tercer Grado o equivalente especificado en el apartado 2.1.c) de la base segunda de la convocatoria.

En aplicación del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, que desarrolla la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, el Tribunal equipará, según su propio criterio colegiado, los méritos valorables que acrediten los aspirantes comunitarios a las puntuaciones del baremo de méritos, con sujeción a los principios constitucionales de igualdad de acceso a la Función Pública y no discriminación por razón de nacionalidad.

**TERCERO.-** Publicar como Anexo II, modelo de autovaloración de méritos, que deberá ser cumplimentado por el concursante.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Fdo. D. Pedro Huertas Esteban

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Fdo. Pilar Vela Pérez

PROCESO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO. (02-2009)  
RELACION DE ASPIRANTES APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO.  
CATEGORIA : GRUPO GESTION F.A.

REG...	D.N.I....	APELLIDOS Y NOMBRE.....	PUNT.
000640	45066654V	CAMARA DEL RIO, MARIA YOLANDA.....	084.00
001866	45064300D	LARA ALVAREZ, ISABEL.....	072.00
001867	45269140B	MOGA ROMERO, FIDEL.....	082.00
000598	30791930J	MOYA PEREZ, MARIA CLARA.....	060.00
002363	45077304H	PIZONES SANCHEZ, REGINA.....	066.00
000906	45069793M	ROMERO GUERRERO, JOSE LUIS.....	078.00
002366	27285690P	URBANEJA GORDILLO, PATROCINIO.....	058.00
(TOTAL CATEGORIA : 7 )			